

LUNES, 6 DE MAYO DE 2013 - BOC NÚM. 84

## AYUNTAMIENTO DE RIONANSA

**CVE-2013-6415** *Información pública de solicitud de autorización para construcción de rampa en suelo rústico.*

Por don Pedro Luis Cosío Fragueiro se ha solicitado autorización para "construcción de rampa", en suelo rústico, en la parcela 130 del polígono 4 (Rionansa).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 116.1.b de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete el citado expediente a información pública por plazo de quince días a contar del día siguiente a la inserción del presente anuncio en el BOC para que pueda ser examinado y para que, en su caso, se formulen frente al mismo las alegaciones que se estimen oportunas.

Rionansa, 19 de abril de 2013.

El alcalde,

José Miguel Gómez Gómez.

2013/6415

CVE-2013-6415